



ASOCIACION DE ENTES REGULADORES
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
DE LAS AMERICAS

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIRECTORIO

Recife, PE, BRASIL – 7 A 9 de mayo de 2007

Entre los días 6 a 9 de mayo, en la ciudad de Recife, PE, Brasil, se reunió el Consejo Directivo de ADERASA, en reunión extraordinaria, con la participación de los siguientes miembros del Directorio:

- Alvaro Machado, Presidente, Brasil,
- Marcio Berríos Escorcia, en representación de Carlos Schutze Sugrañes, Vicepresidente, Nicaragua,
- Osmar Ludovico Sarubbi Gamarra, 1er. Director, Paraguay,
- Abbie Leticia Lara, 2da. Directora, Honduras,
- José Erazzú, Pas-president, Argentina.

En la orden del día, se trataron los siguientes temas:

1.- Próxima Asamblea General de ADERASA:

La próxima Asamblea General de ADERASA será convocada para la semana del 27 al 31 de agosto de 2007, en Colombia, según lo acordado en la anterior asamblea realizada en Cancún, México, en noviembre de 2006.

2.- PERSONERIA JURIDICA:

Se leyó la propuesta de Colombia para constituir a ADERASA como una "ESAL", Entidad Sin Ánimo de Lucro, según la legislación vigente en dicho país. Se discutieron otras alternativas y se decidió que, mientras se espera la realización de la próxima Asamblea de ADERASA, los representantes de Argentina, Paraguay, Brasil y Nicaragua, estudiarán la posibilidad de inscribir a la Asociación como una ONG en sus respectivos países, procediendo a hacerlo con los estatutos actuales, si esto fuera posible.

El Directorio someterá a consideración de la próxima Asamblea las distintas alternativas que para entonces se consigan, para que la misma pueda decidir dónde inscribir a la

1

Asociación, según las condiciones que se hubieren obtenido para cada una de ellas. Si para entonces no se hubieren podido generar otras alternativas, se procederá con la propuesta de Colombia.

3.- AUTONOMIA:

Según lo conversado con los Organismos Multilaterales en las recientes reuniones de Washington, ADERASA tiene posibilidades de conseguir financiamiento para un próximo período de entre dos y cuatro años, con la condición de que durante dicho lapso de tiempo consiga su propia autofinanciación. Para esto se han analizado diversas alternativas como son:

- 3.1. Cuota anual: en la próxima Asamblea se establecerá el monto, la fecha de inicio y la modalidad del pago de un aporte anual por socio, en base a cuanto previsto en los estatutos actuales de ADERASA.
- 3.2. Se estudiará y se someterá a consideración de la Asamblea la posibilidad de integrar a los reguladores estatales o municipales a ADERASA, manteniendo un voto por país.
- 3.3. Servicios rentados:
 - 3.3.1. Eventos de capacitación: ADERASA, por sí o asociada a otras instituciones, podrá organizar congresos de carácter técnico, en coincidencia con sus reuniones habituales. Estos congresos serán organizados profesionalmente, con pago de inscripción y sponsorizaciones; serán abiertos y podrán participar terceros no asociados. El excedente formará parte del patrimonio de ADERASA.
 - 3.3.2. Consultorías cruzadas: se explorará la posibilidad de que los socios de ADERASA contraten trabajos de consultoría a la Asociación. Dichos servicios podrían ser prestados por técnicos de las propias agencias asociadas que ya hayan resuelto problemas similares. El excedente, una vez cubiertos los costos y remunerados los consultores, pasará a formar parte del patrimonio de ADERASA.
 - 3.3.3. Programa de teleformación: se continuará con el programa actual en Regulación Económica de Servicios Públicos y se complementará con otros cursos sobre cuestiones técnicas relacionadas con las actividades de los socios de ADERASA. Los cursos del programa tendrán un costo diferencial para socios de ADERASA y para terceros. El excedente formará parte del patrimonio de la Asociación.
 - 3.3.4. Productos derivados de las actividades de los Grupos de Trabajo: se explorará la posibilidad de generar productos de información y conocimiento, a partir de las actividades de los Grupos de Trabajo, para su posterior publicación o para el uso de socios o terceros. Estas actividades podrán ser rentadas.
 - 3.3.5. Ofrecimientos a otras instituciones, de las actividades o productos de los grupos de trabajo de ADERASA, incluyendo organización de jornadas de capacitación o intercambio de experiencias, relevamiento de datos o

informaciones del sector, etc., compartiendo el eventual beneficio de la actividad.

3.3.6. ADERASA podrá asociarse a expertos en regulación, creando una base de currículums a disposición de quienes puedan necesitar ese tipo de servicios que, una vez contratados, correspondan a ADERASA una parte de lo que recauden.

3.3.7. Arbitrajes: ADERASA podría actuar como árbitro en conflictos entre reguladores, operadores y poder político, utilizando a reguladores de experiencia de entre sus asociados, sobre bases rentadas, con función de amigable componedor.

4.- ESTRUCTURA y SEDE:

ADERASA deberá dotarse de una sede fija, cuya localización se decidirá en base a la mejor conveniencia, teniendo en cuenta como mínimo los aspectos jurídicos, económicos y operativos que impongan los nuevos estatutos.

La estructura se constituirá como mínimo con un Secretario Ejecutivo, contratado a tiempo parcial, una secretaria, contratada a tiempo completo, y un asesor jurídico – contable, contratado en base a las necesidades de su especialidad.

5.- GRUPOS DE TRABAJO:

Se mantendrá el esquema actual de cuatro grupos de trabajo, unificando esfuerzos según afinidades técnicas, de modo de optimizar el uso de los recursos. En este sentido trabajarán en conjunto los grupos de Contabilidad Regulatoria y Tarifas y Subsidios.

Continuarán los grupos de Participación de la Sociedad Civil y Benchmarking ya existentes y se generará un nuevo grupo que atienda las Cuestiones Legales. El liderazgo de este grupo se propondrá en la asamblea.

Por otra parte el Programa de Teleformación seguirá como programa que atraviesa la temática de los grupos de trabajo. También se creará un nuevo programa que atienda las cuestiones vinculadas con los pequeños operadores que, por su naturaleza, también atraviesa todas las cuestiones ligadas con los grupos de trabajo.

Cada Grupo de Trabajo y cada Programa de ADERASA, presentarán al Directorio todos los años, para la asamblea anual, una rendición de cuentas y un programa de actividades y presupuesto para el año siguiente. El Directorio deberá aprobar la rendición y el presupuesto, en base al trabajo realizado, y podrá re-orientar los recursos, según su mejor criterio.

6.- PAGINA DE INTERNET:

Se migrará la página web de ADERASA a Buenos Aires, para unificarla con la Plataforma de Teleformación, ya residente en la Universidad Tecnológica Nacional (UTN-FRBA). El re-diseño y el mantenimiento de la página se podrá hacer con fondos provenientes del Programa de Teleformación.

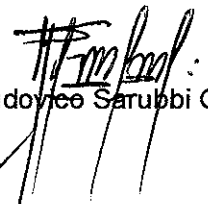
Se utilizará la agenda de la página web de ADERASA para cargar la agenda de las actividades relacionadas con la actividad, con un vínculo con los respectivos organizadores.



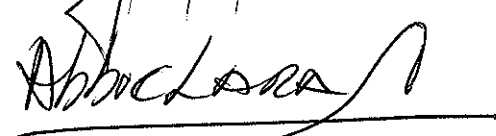
Alvaro Machado, Presidente,



Marcio Berrios Escorcia,
en representación de Carlos Schutze Sugrañes, Vicepresidente,



Osmar Ludovico Sarubbi Gamarra, 1er. Director,



Abbie Leticia Lara, 2da. Directora,



José Erazzú, Pas. president,